

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20728 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado num. 000306/2019 habiéndose dictado en fecha 17/4/19 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de DAVID VEGA JOVEN con CIF 78523793E, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D/^a INMACULADA ELUM BALDRES, con domicilio profesional en Paseo Alameda, n.º 42B, 10, 10 -46023- VALENCIA, teléfono 96 361 01 11, y correo electrónico inmaculada@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, pueden comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 18 de abril de 2019.- La Letrada Admón Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190025702-1